



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 16 DIC 2015

VISTO:

La factura C/000100000174, emitidas por el proveedor Claudia Pontones, referida al servicio de fotocopias para la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite la contratación por el servicio de fotocopidora en esta Dependencia;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 893/12, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/2015;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago al proveedor **Claudia Pontones CUIT 27-18184604-1** correspondiente a gastos de fotocopias, por la suma total de \$2264.00 (Pesos: Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 00/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles del CADAP de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.


Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
ab/MM

2084


Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC